



# ACTA ASAMBLEA DE ALUMNOS

Tipo : Extraordinaria | Fecha: 6 Septiembre 2022

## PARTICIPANTES

### Asistentes

Blaya Foncubierta, Pedro Pablo  
Garcerán García, Sira  
Gómez Gómez, Juan Luis  
Lopez Martínez, Alberto  
Martínez García, Luis  
Martínez Legaz, Pablo

Martínez Martínez, Francisco Javier  
Ortega Pastor, Alberto  
Osuna Guzmán, Alejandro  
Rodríguez del Amor, Celia  
Vera Lopez, Óscar  
Excusan Asistencia  
Oyentes



Reunida la Asamblea de Alumnos el 6 de septiembre a las 14:20 en segunda convocatoria, comienza la sesión con el siguiente orden del día:

## Índice

1. Aprobación, si procede, del RRI.	3
2. Aprobación, si procede, de la creación de la comisión de San Alberto.	4
3. Solicitud de voluntarios para la AGE y la AGO de la RITSI.	4
4. Actualización, si procede, de la lista de la llave del despacho de la delegación	5



## 1. Aprobación, si procede, del RRI.

Inicia Juan Luis Gómez, para decir que se quiere aprobar la nueva propuesta de Reglamento de Régimen Interno, que cuenta con una serie de artículos (58, 59 y 60) para regular la Guía de Ordenación Interna de la Delegación. Juan Luis explica que esto permitiría a la Delegación aprobar directamente cambios sobre dicha Guía de Ordenación Interna, con el mismo efecto que si se aprobasen sobre el propio RRI, pero sin tener que pasar por Junta de Facultad ni Consejo de Gobierno.

Pablo Martínez incide en que esto sería utilizado para tratar con asuntos de menor relevancia.

Alberto López comenta que le parece una buena idea, pero que considera ambiguo lo que puede ser considerado tema de "menor relevancia", y que teme que eso pueda hacer que no den el visto bueno al RRI desde Asesoría Jurídica.

Pablo Martínez responde que hay otras facultades que han hecho algo similar en sus Reglamentos de Régimen Interno y Asesoría Jurídica les ha dado el visto bueno.

Juan Luis coincide con Pablo, poniendo de ejemplo a la Delegación de Química.

Tras esto, Alberto López comenta que quiere hablar sobre otro artículo del RRI propuesto: el artículo que versa sobre los miembros de la Delegación de Estudiantes. Alberto pregunta que, al igual que hay Delegado/a y Subdelegado/a de Facultad y de grupo, si se ha considerado la figura del Subdelegado/a de Titulación; aparte de la del Delegado/a de Titulación. Porque en el RRI solo se menciona al Delegado/a de Titulación.

Pablo comenta que, para ser Delegado de Titulación, hay que ser Delegado de grupo, así que no haría falta ese matiz.

Acto seguido, Juan Luis se percata de que el RRI que ha subido a la documentación del ADA no es el RRI que se tenía que aprobar, sino que es uno más antiguo ya aprobado en Asambleas pasadas. Juan Luis se disculpa por el fallo cometido.

Alberto López continúa preguntando si, dado que cualquier estudiante se va a poder presentar como miembro de la Junta de Facultad a raíz de la enmienda de DAFI al RRI de la Facultad, se ha considerado limitar que miembros de la Junta de Facultad son también miembros de la Asamblea, porque si no se limitase se podría dar el caso de que se añadiesen 18 nuevos miembros a la Asamblea, al presentarse estos a Junta de Facultad, lo cual dificultaría bastante alcanzar el quórum necesario para realizar las Asambleas.

Juan Luis pregunta si lo que Alberto quiere es que, ser miembro en Junta de Facultad no te haga miembro de la Asamblea.

Alberto aclara que no, que lo que quiere es regularlo de otra manera. Alberto pone de ejemplo el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM), en el que no todos los Claustrales forman parte dicho Consejo, sino que se eligen, de entre todos los Claustrales, a unos 12 para ser miembros del CEUM.

Juan Luis responde que, de todos modos, como en la documentación se ha subido el RRI incorrecto, la aprobación del RRI no procede, porque no se ha subido en tiempo y forma.

Alberto coincide, pero afirma que quiere aprovechar para comentar este posible escenario al que daría pie el RRI propuesto, porque el RRI que acabe pasando por Junta de Facultad y Asesoría Jurídica va a estar en vigor



varios años, así que conviene hacerlo bien.

Pablo Martínez comenta que esta sería uno de los casos en los que se podría modificar la Guía de Ordenación Interna para especificar los porcentajes que comenta Alberto López.

Alberto responde que, por lo que ha visto en los Estatutos del CEUM, él cree que esto debería quedar regulado en el propio RRI.

Juan Luis vuelve a recordar que ha subido el RRI equivocado a la documentación, con lo que no se puede aprobar el punto. Se vuelve a disculpar por el fallo.

Alberto López y Pablo Martínez comentan posibles porcentajes a los que limitar el número de miembros de Junta de Facultad que son miembros también de la Asamblea.

Juan Luis reitera que, como ha habido un error por su parte al subir el RRI, si no hay nadie en contra, se quita el punto y se pasa directamente al siguiente punto.

No hay nadie en contra. Se pasa al siguiente punto del orden del día.

## 2. Aprobación, si procede, de la creación de la comisión de San Alberto.

Juan Luis empieza compartiendo un panfleto impreso de las fiestas de San Alberto de 2002, el cual está subido en formato PDF a la documentación de la Asamblea; y comenta que la Comisión de Fiestas de ese año, siendo un grupo de 15 personas, hicieron un gran trabajo a la hora de llevar a cabo las festividades de San Alberto. Ante esto, Juan Luis recalca que, trabajando en equipo, se puede lograr bastante, y anima a los presentes a unirse a la comisión de San Alberto en caso de que se acabe creando.

A continuación, Juan Luis explica que, debido a la incertidumbre que hay en torno a la disponibilidad del fiestódromo y lo que se acabe haciendo en San Alberto en 2022, es de gran interés crear la comisión de San Alberto lo antes posible para ir moviendo desde principio de curso los temas de camisetas y torneos de San Alberto, y así ir con más tiempo y margen durante las últimas semanas de octubre y la primera de noviembre.

Acto seguido, Juan Luis y Pablo Martínez se presentan voluntariamente como presidentes de la comisión.

Pablo pregunta si hay alguien en contra de la creación de la comisión de San Alberto.

La creación de la comisión de San Alberto se aprueba por asentimiento.

## 3. Solicitud de voluntarios para la AGE y la AGO de la RITSI.

Juan Luis empieza explicando qué es la Reunión de Estudiantes de Ingenierías Técnicas y Superiores en Informática (RITSI), que son las Asambleas Generales Extraordinarias (AGE) y Ordinarias (AGO), las fechas de las próximas AGE y AGO, y los gastos que se cubrirían entre la Delegación y la RITSI en caso de que hubiera alguna persona interesada en asistir a dichas asambleas.



A continuación, Juan Luis pregunta si hay alguna persona interesada en asistir, de forma voluntaria, a las próximas AGE o AGO.

Luis Martínez indica que lo podría considerar, pero que necesitaría información más concreta en cuanto a los horarios y la estancia.

Juan Luis y Pablo Martínez le aseguran que le pasaran la información que necesite.

Nadie más se muestra interesado en la AGE y AGO de la RITSI. Se pasa al siguiente punto.

#### 4. Actualización, si procede, de la lista de la llave del despacho de la delegación

Juan Luis presenta la lista de llave subida a la documentación de la ADA.

Se detectan errores de forma (duplicidad de nombres), que se corrigen durante la propia Asamblea de Alumnos.

Juan Luis informa de que, los únicos cambios con respecto a la anterior lista de llave han sido los de, quitar a las personas responsables de la graduación del curso pasado, y añadir a Celia Rodríguez del Amor, y que si alguien ve conveniente cualquier otro cambio a la lista, se puede debatir y votar en la Asamblea.

Alberto López menciona que Eduardo Pérez Martínez y Roberto Pitarch Carrasco deberían eliminarse de la lista de llave, pues ya se han desligado de la representación estudiantil.

Pablo Martínez indica que Roberto sigue colaborando todavía con la Delegación de estudiantes.

A continuación, se somete a voto quitar a Eduardo Pérez Martínez de la lista de llave. Ninguno de los presentes quiere un voto secreto, así que se realiza un voto a mano alzada.

Se aprueba, por unanimidad, quitar a Eduardo Pérez Martínez de la lista de llave propuesta.

Tras esto, se somete a voto quitar a Ricardo Javier Sendra Lázaro de la lista de llave. Nadie solicita un voto secreto, así que se realiza un voto a mano alzada.

Se aprueba, por unanimidad, quitar a Ricardo Javier Sendra Lázaro de la lista de llave propuesta.

Tras la votación, Alberto López propone, de cara a futuro, tener la lista de la llave pública, en pos de la transparencia.

Acto seguido, Pablo Martínez pregunta si hay alguien en contra de eliminar a Pablo Sempere Frutos de la lista de llave propuesta.

Se aprueba la eliminación de Pablo Sempere Frutos, de la lista de llave, por asentimiento.



Finalmente, Juan Luis Gómez muestra la lista de llave que quedaría al final; quitando a Eduardo, Ricardo y Pablo Sempere de la lista de llave propuesta, y eliminando duplicidad de nombres:

- Garcerán García, Sira
- Garrido Gómez, Ismael
- Guerrero Serna, Andrés Miguel
- Gómez Gómez, Juan Luis
- Martínez García, Luis
- Martínez Legaz, Pablo
- Miras García, Francisco
- Parra Espín, José Antonio
- Pitarch Carrasco, Roberto
- Ramírez Campillo, Lucía
- Rodríguez del Amor, Celia
- Vázquez Vicente, Carlos Andrés

y pregunta si hay alguien en contra de la lista de llave mostrada.

La lista de llave mostrada se aprueba por asentimiento.

Con todos los puntos de la Asamblea de Alumnos Extraordinaria tratados, se levanta la sesión a las 14:56

Como apunte final creo que es importante destacar que en cualquier caso si alguien tras leer este documento quiere contribuir de alguna forma puede ponerse en contacto con la delegación o cualquiera de sus miembros para pedir mas información o cualquier consulta que desee hacer.

Secretaria de la Delegación de Alumnos  
Celia Rodríguez del Amor

En Murcia, a 31 de octubre de 2022.